



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Concejo municipal de Anapoima

ACTA DE INICIO
Adición y prórroga

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 de 2025
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

CONTRATANTE	
RAZON SOCIAL:	CONCEJO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No.890.680.097-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO HUMBERTO GALINDO SALAMANCA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79.095.506
CONTRATISTA:	MARITZA CONTRERAS QUEVEDO
IDENTIFICACIÓN C.C:	1072.960.437 de Anapoima
DIRECCION:	CARRERA 28 SUR No 6-06 Anapoima
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ANAPOIMA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL, PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL EN LA PÁGINA WEB.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$19.635.000.00) MCTE. Se adiciona la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$6.930.000,00) para la vigencia 2025. El valor total del presente contrato incluida la adición 1 asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$26.565.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES y QUINCE (15) DIAS Se prórroga el presente contrato en tres (03) meses. El plazo total del contrato de prestación de servicios incluida la prórroga es de once (11) meses y quince (15) días.
FORMA DE PAGO:	El CONCEJO MUNICIPAL DE ANAPOIMA pagará el valor del presente Contrato así: Once (11) pagos mensuales (mes vencido) cada uno por valor de DOS MILLONES CIEN MIL



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Concejo municipal de Anapoima

PESOS MCTE (\$2.100.000.00) previa certificación del servicio cumplido por parte del supervisor, planilla de pago de aportes de seguridad social del mes a cancelar y presentación de la cuenta de cobro.

El Concejo Municipal pagara a la contratista el valor de la adición en tres (03) pagos mensuales por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$2.310.000.00)** cada uno.

FECHA DE INICIO:	15 de ENERO de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de SEPTIEMBRE de 2025
FECHA TERMINACION DE LA PRORROGA:	30 de diciembre de 2025
SUPERVISOR:	HECTOR MEDINA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	79.095.506 de Anapoima
DEPENDENCIA:	CONCEJO MUNICIPAL DE ANAPOIMA

En el municipio de Anapoima, departamento de Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el Honorable Concejo Municipal de Anapoima las siguientes personas: **HECTOR MEDINA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 178.946, como **PRIMER VICEPRESIDENTE**, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato No. 004 de 2024 suscrito con la señora **MARITZA CONTRERAS QUEVEDO** identificada con C.C. No 1.072.960.437 Expedida en Anapoima, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la prórroga del contrato de prestación de servicios No. 004 de fecha 15 de enero de 2024, hecho que así queda establecido.

Para constancia, se firma por las personas que en ella intervienen.

Supervisor,

Contratista,

Original Firmado
HECTOR MEDINA RAMIREZ
C.C. No. 178.946 de Anapoima
Primer Vicepresidente

Original Firmado
MARITZA CONTRERAS QUEVEDO
C.C. No. 1.072.960.437 de Anapoima